

- [Quienes Somos](#)
- [Misión y Visión](#)
- [Contáctenos](#)
- [Perfiles »](#)

Menu ▾



- [Inicio](#)
- [Nacionales](#)
- [Internacionales](#)
- [El informativo »](#)
- [Ciencia y Tecnología](#)
- [Salud](#)
- [Sucesos](#)
- [Reportaje Especial](#)
- [Clasificados »](#)
- [Yop Poll Archive](#)

Navigation ▾

El movimiento Liberal por Honduras, por Nosotros, presentó recurso de inconstitucionalidad contra las Reformas Penales

2 marzo, 2017 [Al Momento](#), [El informativo político](#), [Nacionales](#) [No comments](#)



Compartir

El recurso de inconstitucionalidad contra las reformas penales presentado por representantes del movimiento Liberal por Honduras por Nosotros, expone que la ampliación del concepto de terrorismo así como el artículo 335b del código penal referente a la apología e incitación de actos de terrorismo, violentan garantías constitucionales y contravienen la ley de la libre emisión del pensamiento.

“No podemos permitir que coarten el derecho de protesta, son artículos constitucionales, la Constitución y la declaración universal de derechos humanos nos avala para poder decir lo que queramos, igual somos responsables ante ley de lo que decimos, no es necesario que nos tipifiquen la apología, el terrorismo”, dijo Paul Zepeda, aspirante a diputado por el Partido Liberal.

Zepeda recordó la preocupación que han generado las reformas en el ámbito internacional, por ejemplo el comunicado del jueves anterior que emitió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su relatoría especial para la libertad de expresión y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras.

“Si está preocupado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, eso es alarmante, incluso vivimos en un país que no es necesario que exista una Oficina de Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, entonces no podemos permitir que se socave mas el Estado de Derecho”, finalizó.

Compartir

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *